PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA

ACTA PRORROGA

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023
SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE - ID 437.151

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la oficina de la Dirección de la U.O.C. del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O'leary casi Estrella, Edificio Parapiti, segundo piso, oficina 220, para llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa N° 03/2023, para el "Servicio de Televisión por Cable", con ID. N° 437.151.-

Considerando que no se ha presentado oferta alguna, se procede a la prórroga del Acto de Apertura; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece que para llevar a cabo una adjudicación se deberá contar con un mínimo de 3 (Tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y a los efectos de no retrasar la viabilidad del proceso, se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

Siendo las 09:30 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la Lic. Diana Rodríguez, Jefa del Departamento de Planificación y Procesos de la U.O.C; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Diana Rodríguez, Jefa
Dpto. de Planificación y Procesos

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Dirección de la U.O.C.
Gabinete Civil – Presidencia de la República